

ya el mismo a virtud de M. orden se
gira y mase de dho real comunicacion q. el
Ministerio de M. Hacienda; de lo q. que
se entienda esta Corporacion.

Finalmente, se ha visto en oficio
del Abmon de P. M. de un dho de la Pres.
de Cartagena en su fecha veinte y nueve
del anterior, relativo a q. el Comisionado
p. esta Corporacion se presente en los M.
mohacanes de aquella Abmon a recibir
los gratificantes y entresford de los q.
el reparto del curso del presente año. Ya
en virtud de acuerdo: se ha acordado q.
Francisco Ferrer de la Cruz Repartidor de dho
Acopio, q. inmediatamente pase a dha Ciu-
dad a entregarse de los d. pertenecien-
te a el acopio del corriente año.

Del mismo modo se ha visto una
Circular de la Intend. de P. M. de la Pres. de
Merida en su fecha veinte y uno del q. ha
venido a la of. inserta en M. orden de dho
de Mayo anterior q. le comunica el of. de
Sr. Director Int. de la Pres. del Reino, di-
nido por el Sr. Sr. Sr. de Estado y
del Despacho universal de Hacienda, o
de los recobros q. han de observarse a elos.
no a la virtud a los empleados con la opo-
sicion de M. a la virtud de la Direc-
cion de M. e inserta, con los expresados recobros,
y previniendo se avise el recibo. Ya en virtud
acordaron se acordase, cumplido, y execute lo
q. se previene en dha Circular aun cuando
el recibo a dho Sr. Intend.

Lo firmo el Comisionado nombrado en
el Cavildo anterior p. la inspeccion de dho

